

JUEZ FALLA A FAVOR DE LOS SINDICATOS SOBRE SUBIDA SALARIAL EN LA CONSTRUCCIÓN

Noticias EFE - 02/09/2010

Córdoba. Un juzgado de lo Social de Córdoba ha determinado que la subida salarial del convenio de la construcción en la provincia debe ser del **3,5 por ciento como demandaban los sindicatos**, según ha informado la Federación de Construcción, Madera y Afines (FECOMA) de CCOO-Andalucía en un comunicado.

De este modo, el juzgado echa por tierra la tesis de la patronal que, según la nota, se negó a asumir la subida prevista en el convenio alegando que el Gobierno no incluyó en sus presupuestos una previsión del IPC.

El sindicato, que ha calificado la actitud que ha mantenido la patronal en este asunto de "irresponsable, cicatera e incumplidora", indica que desde enero de 2009 **los empresarios cordobeses han dejado de abonar más de 43 millones de euros en conceptos salariales y cuotas a la Seguridad Social y Hacienda.**

"Algo escandaloso en unos momentos de necesidad económica en la administración pública", afirma CCOO, que confía en que con este **"nuevo revés a las pretensiones patronales** ésta deje ya de incumplir lo pactado y acate de una vez todas las sentencias firmando los convenios atrasados de 2009 y abonando a todos los trabajadores de la construcción los atrasos salariales que les adeudan".

Con esta sentencia, **ya son seis los fallos judiciales que dan la razón a los sindicatos en este asunto.**

Según indica el sindicato en la nota, la sentencia determina que la subida salarial del convenio de construcción y obras públicas de Córdoba y provincia para el año 2009 debía haber subido un 3,5 por ciento (**2 por ciento de IPC previsto (OJO)** más 1,5 pactado).

En estos momentos aún está pendiente la sentencia del juicio del convenio provincial de Sevilla, algo **"absolutamente anormal"** para el sindicato si se tiene en cuenta que dicho juicio se celebró a primeros de diciembre de 2009.

Por otra parte, FECOMA-CCOO advierte de que si la patronal FADECO y sus respectivas organizaciones empresariales provinciales no firman los convenios atrasados de 2009 iniciarán una fuerte campaña de movilizaciones y manifestaciones ante las sedes patronales de toda Andalucía a partir de septiembre. **(A NO SER QUE EN ALGUNA EMPRESA, COMO TELEFÓNICA, CC.OO. HAYA ACEPTADO LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO Y LA RENUNCIA AL 2 % DE SUBIDA SEGÚN EL IPC PREVISTO)**